

A QUIEN PUEDA INTERESAR Radicación Nº 639322020

En atención a la denuncia radicada día 13 de julio de 2020, por medio de los canales corporativos atencionalciudadano@cvc.gov.co, referentes a una denuncia anónima por INFRACCIÓN EN CONTRA DEL RECURSO AGUA, Km46 corregimiento de Cisneros, Cuenca del rio Dagua, Buenaventura.

Al respecto me permito informar que, funcionarios de la CVC DAR Pacifico Oeste, realizaron una visita técnica al sitio localizado en el corregimiento de Cisneros – cuenca media del rio Dagua, con la finalidad de atender la denuncia por presunta actividad de tala de árboles y vegetación con maquinaria amarilla. De acuerdo a la visita se concluyó que se presenta afectación a la zona forestal protectora de la quebrada Limones, sobre una longítud aproximada de 25 mts, infringiendo el artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015 que establece la Protección y conservación de los bosques en una faja no inferior a 30 metros de ancho a cada lado, paralela a los niveles máximos de ríos o quebradas. De acuerdo a lo anterior se recomienda iniciar con una medida preventiva.

FIJACION: Para que se surtan los efectos legales de notificación se fija el presente aviso en la página WEB de la Corporación, por el término de diez (10) días hábiles, hoy tres (03) de agosto de 2022.

Atentamente.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS

Director Territorial DAR Pacífico Oeste Proyectó y elaboro: Oscar Rivas - Técnico Operativo (AL

Revisó: Juan de Jesús Salazar Wagner - Coordinador UGC 1083 //

Archivese en: 0753-017-003-2022